



# Boletín Oficial

## DE NAVARRA

### 1.1.4. Resoluciones

**RESOLUCIÓN 890/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Plan General de Actuación Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2005/2006.**

El Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación y Cultura y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, dispone, en su artículo 9.º, que el Servicio confeccionará un Plan General de Actuación en el que se concretará el desarrollo de las funciones asignadas a la Inspección de Educación y que éste podrá ser de duración anual o plurianual.

La Orden Foral 83/2005, de 26 de abril, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla del Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, en su artículo 27 regula que el Departamento de Educación establecerá un Plan General de Actuación Cuatrienal para el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios como el medio para la consecución de los objetivos que el Departamento de Educación establece para la Inspección de Educación en un período de cuatro años.

A su vez, la Resolución 502/2005, de 31 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Plan General de Actuación Cuatrienal del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el período 2005/2008, dispone en su base 24.ª que el Plan Cuatrienal se desarrollará mediante la elaboración de Planes Generales de Actuación Anual.

El presente Plan Anual establece los objetivos y los contenidos para el curso 2005/2006, así como unas líneas estratégicas que permitirán ajustar las actuaciones que se desarrollen a lo largo del curso a unos criterios definidos previamente. Con este plan se pretende ordenar y sistematizar de forma coherente el trabajo diario del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, para facilitar, contextualizar y coordinar la labor de los miembros del Servicio. La gran mayoría de las actuaciones de carácter ordinario están debidamente recogidas y plasmadas en este Plan Anual.

Por ello, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1. d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

**RESUELVO:**

Primero.-Aprobar el Plan General de Actuación Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2005/2006, de conformidad con las siguientes

**B A S E S**

**1.ª Finalidad del Plan Anual.**

La actividad del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios reclama una planificación y revisión anuales con el fin dar una respuesta

eficaz a la realidad compleja y cambiante del sistema educativo. El presente Plan Anual se configura como el marco de trabajo que va a guiar la actividad inspectora a lo largo del curso 2005/2006.

El Plan Anual 2005/2006 desarrolla y concreta, para este período, las líneas de trabajo y criterios de actuación fijados en el Plan Cuatrienal 2005/2008 por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, conformándose como un medio idóneo para la consecución de los objetivos del Departamento de Educación.

La totalidad de los servicios o actuaciones que contempla el Plan Anual se enmarcan en el desarrollo de las diversas funciones que la normativa vigente atribuye a la Inspección.

El ámbito de aplicación del plan lo constituyen la totalidad de centros, programas, servicios y actividades que integran el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. En este contexto, el plan prioriza la presencia de la Inspección en el centro docente como institución educativa básica en donde se desarrolla el proceso educativo.

**2.ª Elaboración del Plan Anual.**

La elaboración del plan se ha realizado tomando como base el Plan Cuatrienal 2005/2008 y considerando los resultados de la revisión de la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección, la evaluación del Plan Anual 2004/2005 y las nuevas demandas de la Administración Educativa para el curso 2005/2006.

Este Plan Anual define los objetivos de la Inspección para el curso 2005/2006, concreta y temporaliza los servicios o actuaciones que se van a prestar a los centros y la Administración Educativa, especifica las responsabilidades en la realización de las tareas, establece las áreas críticas y las líneas estratégicas de la actividad inspectora, dispone la formación institucional necesaria para la ejecución del Plan y prevé el seguimiento y evaluación del propio Plan.

El procedimiento seguido en la elaboración, aprobación, comunicación y puesta en práctica del plan se recoge en el proceso PR0504 Plan Anual.

**3.ª Objetivos del Plan Anual.**

Los objetivos generales del Plan Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2005/2006 coinciden con los objetivos formulados en el Plan Cuatrienal 2005/2008, y son los que siguen:

Asegurar la planificación de los distintos servicios que la Inspección presta a los centros, al Departamento de Educación y a toda la comunidad educativa.

Concretar las actuaciones de la Inspección en el ámbito del control y supervisión.

Establecer las actuaciones de los Inspectores en la evaluación de los centros, profesores y programas.

Determinar las actuaciones de la Inspección para la evaluación del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

Identificar las actuaciones de asesoramiento a los centros docentes.

Determinar las actuaciones de información a la Administración educativa y de colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación en los ámbitos de intervención común.

Establecer las líneas estratégicas y las áreas críticas de intervención del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.

Determinar las responsabilidades en la definición, implementación y mejora de las distintas actuaciones del plan.

Establecer los sistemas de gestión de la Calidad que faciliten la consecución de los objetivos del plan.

Definir las actuaciones de innovación y de mejora del conocimiento de los miembros del Servicio con el fin de alcanzar niveles de calidad y excelencia en la prestación de los servicios contemplados en el plan.

Obtener conclusiones y realizar propuestas mediante la elaboración de informes y estudios de las actuaciones realizadas.

El plan, también, establece objetivos específicos que se concretan en los apartados cuarto y sexto de la presente Resolución.

**4.ª Contenido del Plan Anual.**

El Plan Anual 2005/2006 incluye el conjunto de servicios o actividades que ha de realizar el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en este período en respuesta a necesidades y expectativas de los destinatarios de estos servicios. Cada uno de estos servicios se presta mediante la ejecución de un proceso asociado.

Los distintos procesos que se prevé desarrollar a lo largo del curso, incluidos en el Anexo I del plan, se ordenan en procesos de planificación y procesos de prestación del servicio. Los procesos de planificación facilitan la definición y diseño de los servicios, su temporali-

zación, la asignación de tareas y responsabilidades, la elaboración de los informes que se derivan y realización de las visitas de inspección. Los procesos de prestación de servicios, base de la intervención inspectora, se agrupan en siete grandes procesos: Control y supervisión, Evaluación de centros, profesores y programas, Evaluación del Sistema e Indicadores, Asesoramiento a centros, Información y colaboración con la Administración Educativa, Escolarización y Determinación de plantillas y previsión de recursos. Cada uno de estos procesos consta de un número determinado de subprocesos cuyo desarrollo facilita la prestación de otros tantos servicios.

Por último, para algunos subprocesos, el Plan Anual establece los objetivos específicos que siguen:

Supervisar la planificación anual de los centros (subproceso SB071102) acerca de los aspectos que siguen: Plan de mejora 2005/2007 de Primaria y E.S.O., Coordinación, Plan de Atención a la Diversidad (plan anual 2005/2006), Plan de Acción Tutorial (plan anual 2005/2006), Plan de Convivencia (plan de trabajo para su elaboración en el curso), Plan de Formación del Centro.

Seguimiento y evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (subproceso SB071202).

Elaborar en plazo el Informe General de Resultados Académicos y remitir a los centros los informes automatizados de resultados (subproceso SB071205).

Evaluar al 100% del profesorado de Educación Primaria que ha participado en los procesos selectivos de 2005 (subproceso SB071208).

#### 5.<sup>a</sup> Responsabilidades.

El plan asigna responsabilidades a las distintas zonas de Inspección en la definición, desarrollo, implementación y mejora de los subprocesos asignados, así como en la elaboración de los informes tipo que se derivan.

El desarrollo de los distintos subprocesos que se incluyen en el plan requiere de la intervención inspectora una labor continua de información, asesoramiento, orientación, mediación y apoyo que demanda la comunidad educativa y que favorece la mejora continua de la práctica docente, de los centros, y del sistema educativo en general.

#### 6.<sup>a</sup> Líneas estratégicas.

El Plan Anual, en su Anexo II, define las líneas estratégicas de desarrollo preferente de la Inspección para el curso 2005/2006 mediante la identificación de las áreas críticas o ámbitos de especial incidencia. Para cada área crítica, se determinan los resultados que se pretenden alcanzar a modo de metas estratégicas cuatrienales y se definen unos objetivos anuales cuantificables. Finalmente, se señalan los procesos o proyectos sobre los que hay que trabajar, los indicadores de seguimiento y los responsables de la gestión.

Durante el presente curso, en desarrollo de lo dispuesto en el Plan Cuatrienal 2005/2008, el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios va a poner un especial énfasis en los ámbitos: control y supervisión, evaluación de centros, evaluación del sistema, colaboración con la Administración Educativa, alianzas institucionales, calidad de la gestión, formación institucional, comunicación e información interna e imagen y comunicación externa.

De entre todos los objetivos programados, varios de ellos merecen especial mención. En el campo del control y supervisión, se pretende llevar a cabo la supervisión de inicio de curso de los centros y la supervisión de la planificación de los centros conforme a los dos nuevos procesos definidos. En cuanto a la evaluación de centros, se ha fijado el objetivo de realizar el seguimiento y supervisión de los planes de mejora 2005/2007 de los centros de Primaria y finalizar la evaluación de los planes de evaluación y calidad 2003/2005 de los Centros de Secundaria. En el ámbito de la evaluación del Sistema destacan la participación en los proyectos de evaluación PISA 2006 y P.I.R.L.S. 2006 y la realización de la evaluación de los alumnos que cursaron 2.º y 4.º de E.S.O. en el curso 2004/2005. Igualmente, se acometerá la definición del nuevo proceso correspondiente a la intervención inspectora en el supuesto de acoso escolar. Por último, se acometerá el uso generalizado del portal ECO en el desarrollo de las tareas de Inspección.

#### 7.<sup>a</sup> Sistema de gestión de la calidad.

En coherencia con el proceso de implantación de los sistemas de gestión de la calidad emprendido en el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el Plan Cuatrienal 2004/2008, en el curso 2005/2006, se abordan las tareas de mejorar la planificación, organización y evaluación de las zonas de Inspección, aprobar un sistema para definir y procedimentar los subprocesos e

identificar aquellos subprocesos que se van a gestionar conforme al sistema establecido (cartera de servicios).

#### 8.<sup>a</sup> Formación institucional.

Entre las iniciativas de innovación y mejora del Servicio se prevé la ejecución del plan de formación institucional como medio idóneo para el desarrollo del conocimiento en aquellos ámbitos del Plan que lo requieran. Están previstas las acciones formativas:

Análisis de la normativa y homogeneización de criterios para su aplicación.

Sesiones de formación con otras Inspecciones de CCAA y C.E.

Tecnologías de la información y la comunicación: programas Eco y Educa.

Idiomas comunitarios.

El desarrollo de estas acciones formativas se concretará mediante el Plan de Formación Institucional 2005/2006.

Las actividades de formación institucional tendrán carácter obligatorio y se desarrollarán en horario laboral.

#### 9.<sup>a</sup> Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y la evaluación del plan se realizará, con carácter ordinario, en las reuniones de los equipos de zona y en las de los coordinadores con el Director del Servicio, en las que se evaluarán las tareas realizadas e introducirán las medidas correctoras que se consideren necesarias para la ejecución del Plan Anual.

Con carácter extraordinario, el Director del Servicio, convocará cuantas reuniones considere oportunas con los coordinadores o con el conjunto de los Inspectores para la correcta aplicación, seguimiento y evaluación del plan.

En el ámbito de la evaluación del Servicio de Inspección, se pondrá en marcha un proceso para la medición de la satisfacción del personal (clientes internos) y los destinatarios de los servicios (clientes externos).

Al finalizar el curso, el Director del Servicio dirigirá la elaboración de la Memoria final según el modelo del Anexo III.

Los Inspectores coordinadores evaluarán el desarrollo de los servicios (actuaciones) asignados según el Anexo I y se responsabilizarán de la elaboración del apartado 4 de la Memoria final.

Finalmente, los distintos responsables de las líneas estratégicas del plan (Anexo II) se ocuparán de su evaluación mediante los indicadores de seguimiento acordados. Estos resultados se incluirán en el apartado 5 de la Memoria.

#### 10.<sup>a</sup> Modificaciones previstas.

El Plan Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios supone, como tal, un instrumento de trabajo que se pretende ya definido en cuanto a las tareas que realiza.

No obstante, la dinámica del mismo y las necesidades surgidas de la realidad educativa exigen el que se pueda introducir modificaciones al mismo a lo largo de su ejecución.

Estas modificaciones pueden provenir del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, que podrá introducirlas en cualquier momento, y del Director del Servicio, a quien corresponderá hacerlo siempre que juzgue que son necesarias algunas actuaciones urgentes, debiendo informar de ello al Director General.

Las actuaciones propuestas por el resto de los Directores de Servicio del Departamento de Educación y que impliquen a la Inspección, deberán contar con la aprobación del Director del Servicio de Inspección quien valorará la viabilidad de las mismas dentro del Plan Anual establecido.

#### 11.<sup>a</sup> Ejecución del Plan Anual.

La puesta en práctica del presente Plan Anual se llevará a cabo mediante la definición de la Guía del Inspector 2005/2006 y del Plan de Trabajo de las zonas de Inspección. El proceso PR0703 Planificación de la prestación de servicios dispone el procedimiento y facilita los instrumentos necesarios.

Segundo.–Contra la presente Resolución y sus bases puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Tercero.–La presente Resolución y sus bases se trasladarán al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios y al BOLETIN OFICIAL de Navarra, a los efectos oportunos.

Cuarto.–Esta Resolución y sus bases se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2005.–El Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, Fermín Villanueva Ferreras.

ANEXO I  
Matriz de Procesos.  
Plan anual 2005/2006.  
Procesos

PROCESOS OPERATIVOS CLAVE	CODIGO	PROPIETARIO
<b>Planificación y Diseño</b>		
Aprobación de la cartera de servicios .....	PR0701	Director del Servicio
Diseño y desarrollo de nuevos servicios .....	PR0702	
Planificación de la prestación de servicios .....	PR0703	
Elaboración y visado de informes .....	PR0704	
Relación con los centros: la visita .....	PR0705	
Plan Cuatrienal .....	PR0503	
Plan General Anual .....	PR0504	
Formación institucional .....	PR0605	
<b>Prestación del servicio</b>		
<b>Control y Supervisión</b>		
<b>PR0711</b>		
Supervisión de inicio de curso: matrícula, grupos, horario grupos y profesorado, titulaciones, etc. ....	SB071101	Zona 1 de Control y Supervisión
Supervisión de la planificación anual de los centros: PGA, DOC, Programaciones y Memorias .....	SB071102	
Seguimiento de la ordenación y enseñanzas del Sistema Educativo .....	SB071103	
Supervisión de los partes de faltas del profesorado .....	SB071104	
Concesión de permisos para la formación del profesorado .....	SB071105	
Propuesta sobre reclamaciones de expedientes disciplinarios de alumnos .....	SB071106	
Propuesta de nombramiento de los Directores de centros docentes .....	SB071107	
Aprobación del calendario y horario escolar de los centros .....	SB071108	
Supervisión de las solicitudes UCA-DC-PIP-PIL .....	SB071109	
Reclamaciones sobre calificaciones de alumnos .....	SB071110	
Supervisión y visado de la veracidad de documentos .....	SB071111	
Autorización y registro de Actividades y Servicios Escolares de centros privados concertados .....	SB071112	
Supervisión de la correcta aplicación de los criterios de evaluación y promoción del alumnado .....	SB071113	
Supervisión de la correcta cumplimentación de los documentos de evaluación .....	SB071114	
Realización de informes sobre reclamaciones y denuncias .....	SB071115	
Elaboración del Informe de autorización para el cambio de libros de texto .....	SB071116	
Supervisión de servicios complementarios: comedor y transporte .....	SB071117	
Registro y distribución de los libros de escolaridad y calificaciones .....	SB071118	
Supervisión de los instrumentos de planificación institucional .....	SB071119	
<b>Evaluación de Centros, Profesores y Programas</b>		
<b>PR0712</b>		
Evaluación externa diagnóstica de centros (organización, funcionamiento, resultados) .....	SB071201	Zona 2 de Evaluación de Centros, Profesores y Programas
Supervisión de la enseñanza .....	SB071202	
Seguimiento de los planes de evaluación y calidad de los centros .....	SB071203	
Seguimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los centros .....	SB071204	
Estudio de los resultados académicos de los centros .....	SB071205	
Evaluación del ejercicio de la función directiva: adquisición categoría Director y renovación de mandato .....	SB071206	
Evaluación del ejercicio de la función coordinadora: jefatura de departamento y coordinación de ciclo .....	SB071207	
Evaluación del ejercicio de la función docente: profesorado, servicios especiales, profesorado en prácticas, aspirantes a licencias e intercambio puesto a puesto .....	SB071208	
Evaluación de los programas y proyectos aprobados por el Departamento .....	SB071209	
<b>Evaluación del Sistema e Indicadores</b>		
<b>PR0713</b>		
Evaluación general del sistema educativo en la C. F. N. ....	SB071301	Zona 3 de Evaluación del Sistema e Indicadores
Participación en proyectos de evaluación nacional e internacional .....	SB071302	
Sistema de indicadores de la educación de Navarra .....	SB071303	
Evaluación proyectos de innovación educativa y experimentación .....	SB071304	
<b>Asesoramiento a Centros</b>		
<b>PR0714</b>		
Asesoramiento normativo a centros .....	SB071401	Zona 4 de Asesoramiento y Colaboración
Asesoramiento organizativo y curricular a centros .....	SB071402	
Participación en la prevención y mediación de conflictos en centros .....	SB071403	
Asesoramiento a padres y alumnos .....	SB071404	
<b>Información y Colaboración con la Administración Educativa</b>		
<b>PR0715</b>		
Realización de informes y estudios a petición de la Administración educativa .....	SB071501	Zona 4 de Asesoramiento y Colaboración
Elaboración del Informe sobre conciertos educativos .....	SB071502	
Realización del Informe de flexibilización del período de escolarización .....	SB071503	
Elaboración del Informe de incorporación tardía a la Educación Primaria .....	SB071504	
Realización del Informe sobre necesidades de espacios .....	SB071505	
Elaboración del Informe sobre comisiones de servicios .....	SB071506	
Emisión del informe sobre la autorización de nuevas enseñanzas .....	SB071507	
Emisión del informe sobre la autorización, apertura y cierre de centros .....	SB071508	
Emisión del informe sobre la desafección de espacios escolares .....	SB071509	
Instrucción de un expediente contradictorio .....	SB071510	
Instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios .....	SB071511	
Participación en comisiones y tribunales relativos al profesorado .....	SB071512	
Participación en comisiones y tribunales de evaluación de alumnos .....	SB071513	
Participación en comisiones y grupos de trabajo creados por el Departamento .....	SB071514	
Revisión de propuestas normativas del Departamento .....	SB071515	

PROCESOS OPERATIVOS CLAVE	CODIGO	PROPIETARIO
<b>Escolarización</b>	<b>PR0716</b>	
Elaboración de la propuesta de la oferta educativa y comunicación a los centros .....	SB071601	Zona 4 de Asesoramiento y Colaboración
Censo y actualización de alumnos y grupos de los centros .....	SB071602	
Coordinación del proceso de escolarización y supervisión de la admisión del alumnado en centros .....	SB071603	
Realización de estudios sobre la escolarización del alumnado .....	SB071604	
Propuesta de cambio de centro por falta excepcionalmente grave o circunstancias especiales .....	SB071605	
<b>Determinación de Plantillas y Previsión de Recursos</b>	<b>PR0717</b>	
Determinación de la propuesta de plantilla orgánica de los centros .....	SB071701	Zona 4 de Asesoramiento y Colaboración
Determinación de la propuesta de plantilla de funcionamiento de los centros .....	SB071702	
Organización y supervisión de las itinerancias del profesorado .....	SB071703	
Estudios sobre las necesidades y utilización de recursos humanos en Educación .....	SB071704	
Estudios sobre organización escolar .....	SB071705	

ANEXO II  
Plan Anual 2005/2006.

Líneas Estratégicas.  
Servicio de Inspección Técnica y de Servicios

AREA CRITICA (Factor crítico de éxito)	ME: META ESTRATEGICA (1) (Resultados a alcanzar en cuatro años)	OBJETIVOS (2) (Enfoque: lo que se pretende hacer)	PROCESOS / PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (3) (Evaluación)	RESPONSABLE (Propietario)
Control y supervisión.	Realizada la supervisión de inicio de curso conforme al subproceso y emitidos en plazo el informe para la Dirección General y los informes del 100% de centros.	Determinar los instrumentos informáticos (Educa y aplicación de Secundaria) y actualizar los D.O.C. Realizar la supervisión inicial conforme al nuevo subproceso y emitir en plazo el informe para la Dirección General y los informes del 100% de centros según el modelo normalizado.	Supervisión inicio de curso (SB071101).	Instrumentos informáticos determinados y D.O.C. actualizados. % de informes de aprobación de horarios de grupo y profesores emitidos en plazo. Informe para la D. G. emitido en plazo.	Coordinador zona 1 de Control y Supervisión.
	Realizada la supervisión de la planificación anual conforme al subproceso y emitidos en plazo los informes para el 100% de centros.	Definir los instrumentos de planificación institucional de los centros: P.G.A. y Memoria final. Realizar la supervisión de la planificación anual de los centros conforme al nuevo subproceso.	Supervisión de la planificación anual de los centros (SB071102).	% de centros en los que se ha realizado para la supervisión de la planificación anual conforme al nuevo subproceso.	Coordinador zona 1 de Control y Supervisión.
Evaluación de centros.	Realizada la supervisión de la enseñanza en el 100% de los centros y materias programadas.	Realizar la supervisión de la enseñanza en los centros y materias programadas.	Supervisión de la enseñanza (SB071202). Proyecto de supervisión de la enseñanza: programa de centros y materias correspondiente al curso 2005/2006.	% de informes de centros y materias programadas emitidos en plazo conforme a modelo.	Coordinador zona 2 de Evaluación de Centros, Profesores y Programas.
Evaluación de los centros.	Realizado el seguimiento y la supervisión de los planes de evaluación y calidad del 100% de centros.	Realizar el seguimiento y supervisión de los planes de mejora 2005/2007 de Primaria: elaboración, desarrollo y concreción curso 2005/2006. Realizar la evaluación de los planes de evaluación y calidad 2003/2005 de Secundaria.	Seguimiento de los planes de evaluación y calidad de los centros (SB071203).	% de planes de mejora 2005/2007 de Primaria supervisados. % de planes de evaluación y calidad 2003/2005 de Secundaria evaluados.	Coordinador zona 2 de Evaluación de Centros, Profesores y Programas.
Evaluación del sistema.	Realizada la evaluación del Sistema en la C.F.N. según proyecto.	Participar con muestra propia en el proyecto de evaluación PISA 2006: Matemáticas, Lectura, Ciencias y Resolución de problemas. Realizar la difusión de los marcos y pruebas PISA en el marco del C.A.P. Participar en el proyecto de evaluación P.I.R.L.S. 2006: Lectura. Realizar la evaluación de los alumnos que cursaron 2.º E.S.O. en 2004/2005 y que cursan 3.º: Matemáticas, Lengua Castellana y Lengua Vasca. Realizar la evaluación de los alumnos que cursaron 4.º E.S.O. en 2004/2005 y que cursan 1.º Bachillerato o Ciclos Formativos de G.M.: Matemáticas, Comprensión Lectora en Lengua Castellana y Lengua Vasca. Diseñar y coordinar la evaluación interna de los centros de Educación Infantil.	Evaluación general del sistema educativo en la C. F. N. (SB071301). Participación en proyectos de evaluación nacional e internacional (SB071302). Proyecto de evaluación del sistema en la C.F.N.: actuaciones correspondientes al curso 2005/2006.	Proyecto evaluación PISA 2006 implementado. Realizada la difusión del marco teórico PISA. Proyecto de evaluación P.I.R.L.S. 2006 implementado. Realizado la evaluación de 2.º y 4.º E.S.O. Realizado el diseño y la coordinación de la evaluación interna de los centros de E.I.	Coordinador zona 3 de Evaluación del Sistema e Indicadores (colaboración Zona 2).
Evaluación del sistema.	Sistema de Indicadores de calidad desarrollado e informes bienales emitidos en plazo según proceso.	Elaborar el informe del Sistema de Indicadores de la educación de Navarra 2005.	Sistema de Indicadores de la educación de Navarra.	Informe 2005 elaborado.	Coordinador zona 3 de Evaluación del Sistema e Indicadores.
Colaboración con la Administración Educativa.	Definido y procedimentado el nuevo subproceso intervención inspectora en el supuesto de acoso escolar (Meta estratégica nueva).	Definir y procedimentar el nuevo subproceso intervención inspectora en el supuesto de acoso escolar de acuerdo con el sistema establecido.	Diseño y desarrollo de procesos-subprocesos (PR0404).	Definido y procedimentado el nuevo subproceso conforme al sistema establecido.	Coordinador zona 4 de Asesoramiento y Colaboración.
Alianzas institucionales: cooperación con otras Inspecciones y Servicios.	Colaboración habitual con las Inspecciones generales de las CCAA e Inspecciones de los países de la Comunidad Europea.	Celebrar sesiones de trabajo conjunto con otras Inspecciones de CCAA y C.E. clave para compartir el conocimiento y las buenas prácticas.	Proyectos comunes de Inspección.	Número de reuniones.	Director Servicio.
	Sistematización de la colaboración con la Sección de Nuevas Tecnologías del Servicio de Planificación.	Elaborar el proyecto de aplicaciones informáticas para los próximos cuatro años.	Proyecto de aplicaciones informáticas de la Inspección para los próximos cuatro años.	Proyecto de aplicaciones informáticas elaborado.	Coordinador de T.I.C.
Calidad de la gestión.	Realizada la planificación, organización y evaluación del 100% de las zonas de Inspección de conformidad con el proceso establecido.	Realizar la planificación, organización y evaluación de las zonas de Inspección de conformidad con el proceso establecido.	Planificación de la prestación de servicios (PR0703).	Número de planes y memoria de área elaboradas conforme modelo	Coordinadores zona.
	Cartera de servicios de Inspección con el 100% de subprocesos definidos, procedimentados y desplegados de acuerdo con el sistema establecido.	Aprobar la cartera de servicios de la Inspección. Definir y procedimentar los subprocesos: SB071105, SB071106, SB071110, SB071205, SB071303, SB071510, SB071511.	Aprobación de la cartera de servicios (PR0701). Diseño y desarrollo de procesos-subprocesos (PR0404).	Cartera de servicios de la Inspección aprobada. Subprocesos aprobados e implementados.	Coordinadores de zona.
Calidad de la gestión.	Realizada la gestión del 100% de los expedientes registrados en el Negociado de Control Administrativo y Archivo según proceso establecido.	Gestionar el 100% de los expedientes registrados en el Negociado de Control Administrativo y Archivo según proceso establecido.	Proceso de gestión de expedientes.	% de expedientes registrados por Negociado que son gestionados.	Jefa del Negociado de Control Administrativo y Archivo.
	Realizado el archivo y la conservación de la documentación custodiada por el Servicio de Inspección según el proceso establecido.	Definir y procedimentar el nuevo proceso archivo y conservación de acuerdo con el sistema establecido.	Archivo y conservación (PR0405).	Documentación archivada según proceso establecido.	Jefa del Negociado de Control Administrativo y Archivo.

AREA CRITICA (Factor crítico de éxito)	ME: META ESTRATEGICA (1) (Resultados a alcanzar en cuatro años)	OBJETIVOS (2) (Enfoque: lo que se pretende hacer)	PROCESOS / PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (3) (Evaluación)	RESPONSABLE (Propietario)
Formación institucional.	Plan de formación anual ejecutado según lo previsto.	Ejecutar el plan de formación anual según las acciones de formación institucional: -Análisis de la normativa y homogeneización de criterios para su aplicación: L.O.E. -Sesiones de formación con otras Inspecciones de CCAA,C.E. e Institutos de Evaluación autonómicos. -T.I.C.: Programas Eco. -Idiomas comunitarios.	Formación institucional (PR0605).	Número de acciones formativas llevadas a cabo. Grado de satisfacción con ponente, curso y utilidad práctica.	Director Servicio.
Comunicación e información interna.	Satisfacción Inspectores 70% respuestas > 6.	Realizar la encuesta de satisfacción.	Medición de la satisfacción de los clientes (PR0804).	% de respuestas > 6.	Director Servicio.
Imagen y comunicación externa.	Potenciación y diversificación de la línea de publicaciones.	Publicar y presentar: -Informe General de Resultados Académicos de los centros 2004-2005. -Sistema de Indicadores de la educación de Navarra 2006. -Marcos teóricos evaluación P.I.S.A. -Supervisión Planes de Mejora.	Gestión de la comunicación externa (PR0709).	Publicaciones previstas publicadas.	Coordinadores de área.

(1) Representan los resultados a alcanzar en los cuatro años de vigencia del Plan Cuatrienal 2004/2008 según la temporalización contemplada en el mismo.

(2) Los objetivos que se establecen para el curso 2004/2005.

(3) Permiten el seguimiento y la evaluación de los objetivos acordados para el curso 2004/2005. Algunos indicadores pueden coincidir con los incluidos en el Plan Cuatrienal 2004/2005.

**ANEXO III**  
*Memoria Final.*  
*Plan Anual 2005/2006*

- 1.-Justificación.
- 2.-Seguimiento y evaluación del Plan Anual.
- 3.-Planificación de los servicios.
- 4.-Prestación de los servicios: procesos de prestación.
  - 4.1. Control y Supervisión.
  - 4.2. Evaluación de Centros, Profesores y Programas.
  - 4.3. Evaluación del Sistema e Indicadores.
  - 4.4. Asesoramiento a Centros.
  - 4.5. Información y Colaboración con la Administración Educativa.
  - 4.6. Escolarización.
  - 4.7. Determinación de Plantillas y Previsión de Recursos.

En cada uno de los apartados se describirán: los subprocesos desarrollados, los problemas y dificultades encontrados, la valoración global (resultados obtenidos en los distintos subprocesos) y las propuestas de mejora.

- 5.-Líneas Estratégicas del Plan Anual.
  - 5.1. Control y supervisión.
  - 5.2. Evaluación de centros.
  - 5.3. Evaluación del profesorado.
  - 5.4. Evaluación del Sistema.
  - 5.5. Colaboración con la Administración Educativa.
  - 5.6. Alianzas institucionales.
  - 5.7. Calidad de la gestión.
  - 5.8. Innovación.
  - 5.9. Formación institucional.
  - 5.10. Recursos Humanos.
  - 5.11. Imagen y comunicación externa.

En cada apartado se describirán: las metas estratégicas programadas, los objetivos propuestos y las tareas realizadas para su consecución, los problemas y dificultades encontrados, la valoración global (grado en que se han alcanzado los objetivos propuestos según los indicadores establecidos) y las propuestas de mejora.